

Saca en tu reporte de crédito

¿Necesitas un crédito? El reporte de crédito especial es una de las herramientas que utilizan las empresas e instituciones financieras para decidir **si** te otorgan o **no** un crédito o servicio. Por ello, la importancia de aprender a interpretarlo y conocer si la forma en que estás reportado es o no la correcta.

¿Quiénes pueden reportarme?

- Las instituciones financieras que otorgan algún tipo de crédito, como: tarjeta de crédito, automotriz, hipotecario, personal, de nómina, etc.
- Las empresas comerciales que otorgan créditos y/o servicios, como: tarjetas departamentales, servicios de telefonía, televisión por cable, luz, agua, gas natural, ventas por catálogo, etc.

¿Qué contiene mi reporte de crédito especial?

- Cuántos y cuáles son los créditos y/o servicios contratados.
- Cuál ha sido tu historial de pago.
- Si tus créditos y/o servicios contratados están al corriente de pago o presentan algún retraso.
- Qué cantidad adeudas en tus créditos y/o servicios.
- Quiénes han consultado tu historial crediticio.

¿Cada cuánto tiempo y en dónde lo puedo solicitar?

Puedes solicitarlo gratuitamente cada 12 meses, siempre y cuando la entrega se realice vía internet, correo electrónico o en las oficinas de la Sociedad Crediticia (SIC). Las dos sociedades autorizadas en México son:

- Buró de crédito en www.burodecredito.com.mx
- Círculo de crédito www.circulodecredito.com.mx

También puedes solicitarlo de manera gratuita en alguna de las oficinas de la CONDUSEF, presentando una identificación oficial vigente (INE, Pasaporte y/o Cartilla) y otra adicional (por ejemplo: licencia, INAPAM, credencial del trabajo o universidad, etc.).

En caso de detectar alguna anomalía en tu reporte de crédito especial presenta una reclamación en la SIC que emitió el reporte o en la oficina de la CONDUSEF más cercana. Para mayor información, comunícate al **01 800 999 8080** o ingresa a la página www.gob.mx/condusef.

Recuerda que tu historial crediticio es la llave para futuros créditos y depende de ti cuidarlo.



TOMA NOTA

¡Que no te engañen!

Hay páginas en internet que ofrecen borrar los registros en tu historial crediticio a cambio de pagar alguna cantidad, ¡pero no te dejes engañar! Recuerda que solamente las SIC pueden modificar la información en tu reporte de crédito especial por instrucción de la institución financiera o comercial que te otorgó el crédito o servicio.